



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.884 / 2014.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Jardín del Jardín Infantil Estrellita de Mar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
JULIA SAAVEDRA PALACIOS Técnico en Párvulos Jardín Infantil Estrellita de Mar.	1	06 de Octubre de 2014	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH // Permiso Administrativo



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-